

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana en el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

LA CIRCULAR DE GOBERNACION.

No ha tardado muchos dias el nuevo Gobierno en formular su programa político. Ayer apareció en la «Gaceta» bajo la forma de una breve circular dirigida por el Sr. D. Francisco Silvela á los gobernadores de las provincias. Como procuramos inspirarnos siempre en la verdad y en la franqueza, no hemos de ocultar que la primera impresion que nos ha causado la lectura de ese documento ha sido una impresion satisfactoria. No esperábamos una condenacion tan viva de la política del anterior Ministerio, ni que se proclamasen de un modo tan explícito algunas de nuestras doctrinas. Todo eso hay, sin embargo, en la circular que inspira estas líneas.

Parece mentira que hayan vivido en el seno de la mayoría, conformes de todo punto y votando de la propia manera sobre todas las cuestiones, hombres que piensan de tan distinta suerte. Parece mentira que hayan autorizado la publicacion de esa circular miembros del Gabinete anterior como los señores conde de Toreno y marqués de Orovio.

Porque no basta decir á los gobernadores «que su conducta no puede buscar origen de inspiracion mas cierta que el que hallarán en las doctrinas y en los actos que han constituido la política y el pensamiento administrativo de los gobiernos en todo lo fundamental desde 1875 hasta hoy,» cuando á seguida se les ofrece una doctrina nueva y se realiza un acto de significado contrario al que han tenido los actos capitales del ministerio que presidia el Sr. Cánovas del Castillo. No basta invocar los cuatro años últimos de «constante y afortunado progreso en el camino de reorganizar el país,» cuando líneas mas abajo se declara que podrian la Administracion y la Hacienda haber restablecido con mayor apresuramiento las quebrantadas fuerzas.

Hay en la circular elogios, que son á nuestro juicio inmerecidos, á la política que llevó á cabo el anterior Ministerio; pero observen nuestros lectores como á cada elogio sigue una atenuacion, que, si no revela disentimientos fundamentales, indica puntos de vista diversos, maneras de juzgar los asuntos públicos, de tratarlos, y de expresarse respecto de ellos, totalmente contrarias. Hasta en la forma que el Sr. Silvela designa á los amigos de este Gobierno que son, oficialmente por lo menos, los amigos del otro, hay un cambio evidente. Antes se llamaba el partido que gobierna partido conservador-liberal; ahora, en el documento publicado ayer, se le llama partido liberal-conservador.

La circular puede considerarse dividida en dos partes. Los párrafos á que nos hemos referido hasta aquí forman la primera; el resto, la segunda, lo constituye uno solo, el el cual hay algo mas respecto del Gabinete anterior que puntos de vista diversos y que frases de atenuacion mas ó menos explícitas. En la segunda parte hay ideas de todo en todo opuestas á las que predominaban en el Gobierno de la Península antes de regresar de Cuba el general Martinez Campos: hay asertos y omisiones que no aceptaria nunca el Sr. Cánovas del Castillo, asertos que jamás suscribió el partido conservador, omisiones en que no soñábamos, ni aún para el caso remoto de que hubieran ocupado el poder los hombres del centro parlamentario y los constitucionales.

No vacilamos en decirlo, porque es verdad y porque puede demostrarse; el penúltimo párrafo de la circular contradice de una manera abierta y franca las teorías conservadoras. El Sr. Silvela ha venido á nuestro campo á tomar las que desenvuelve.

Fué constantemente doctrina del partido conservador, practicada y proclamada aquí antes de la revolucion y en época próxima, sin rebozo ni reserva de ningún género, la de que el Gobierno debe hacer uso de los medios que el poder coloca en sus manos para influir en el voto de los electores. «Bueno que se ejerza prudentemente esa influencia; bueno que se ejerza con discrecion, no cohibiendo á los ciudadanos, sino inclinándolos á emitir sus sufragios en pró del Gobierno, decian; proceder de otra manera, abandonar por completo la maquinaria electoral á las disputas de los partidos, será peligroso, porque deja en la orfandad y en el desamparo el orden, las instituciones, el reposo público, todos los grandes intereses sociales.»

Ante esa doctrina, que era una justificacion tímida é hipócrita de los procedimientos electorales al uso, la democracia ha proclamado siempre otra mas conforme con las necesidades del régimen representativo, mas atenta á su carácter y á su índole. Es necesario, hemos dicho, que el voto se emita con absoluta libertad y con completa independencia, por tal manera, que las autoridades deban limitar su intervencion en las contiendas electorales á proteger contra todo intento de coaccion ó violencia los derechos de los electores.

El Ministerio abandona la teoría conservadora y acepta como buena la nuestra, pidiendo á los delegados que no se limiten al mero respeto de la ley escrita, en los momentos de ejercerse el sufragio, que hagan comprender y sentir á los pueblos que es una cuestion de honra que las apelaciones electorales tengan lealtad, autoridad y prestigio.

Pero hay más aun. Era doctrina de los conservadores, especialmente de los conservadores que representaba el gabinete anterior, que los ciudadanos se dividen, por las ideas que profesan, en legales é ilegales, y que mientras la autoridad está en el deber de respetar el ejercicio que hagan los primeros de sus derechos políticos, debe impedirlo á los segundos. También el Sr. Silvela rompe á nombre de sus compañeros con esta absurda é incalificable doctrina, y advierte á los gobernadores la necesidad de «respetar escrupulosamente todos los elementos de derecho, de accion y de propaganda que la ley concede á todos los ciudadanos.» Ha desaparecido, pues, aquella division que no podia en manera alguna sostenerse, y que pesaba sobre una parte del país, condenándola á la inaccion y al silencio. Pero ¿qué dirán los gobernadores de las provincias, dispuestos á tratar ahora como en 1876 á los llamados ilegales como seres para los que no hay garantía en las leyes, ni derechos en la política, ante esa excitacion que borra aquella diferencia? ¿Quien creará despues de apreciarla que, con efecto, el ministerio actual no hace mas que seguir las huellas del Ministerio anterior?

Ahora si que, á nuestro juicio, debe considerarse el partido conservador-liberal ó liberal-conservador dividido. Hace poco tiempo, esa parcialidad no tenia mas que un jefe y un programa; ahora tiene dos caudillos, dos políticas, y casi casi hasta dos nombres. Los vencidos de la última crisis pasarán en si-

lencio esas manifestaciones acusadoras de su Administracion; algunos llegarán hasta aplaudirlas en público; ¿pero quien duda de que reunidas las próximas Cortes hablarán; y hablarán muy alto, si lo gran, como esperan, que una mayoría les vuelva el poder perdido?

Es imposible que transijan de otra manera con la circular de ayer. El remate y coronamiento de ella, su último motivo, su última frase, la frase característica de ese documento, en una palabra, ¿qué conservador puede aceptarla? A nosotros mismos nos ha sorprendido, y hemos necesitado leerla una y otra vez, porque no hallábamos medio de convencernos de que un ministro de estos tiempos se atreviera á escribirla. Esa frase, dicha de otra manera por los diputados constitucionales en las últimas legislaturas, ha provocado protestas del banco azul, que todo el mundo recordará.

El Sr. Silvela discurre sobre la conveniencia de que se respeten las leyes. ¿Son éstas, añade, incompatibles con la vida regular de la nacion ó insuficientes? Pues se solicita y obtiene su reforma. Pero mientras subsistan hay que cumplirlas, «pues los pueblos buscan sin violencia la satisfaccion de sus aspiraciones legítimas en la ley cuando los gobiernos se atienen estricta y lealmente á ella.» No hemos dicho nosotros otra cosa cuando hemos manifestado que los gobiernos son los que enseñan á los pueblos con el ejemplo el respeto que se debe á las leyes. No decian nada mas atrevido que eso los diputados constitucionales cuando en uno y otro discurso señalaban lo funestos que son y los conflictos que provocan los gobiernos que no se atienen estricta y lealmente á la ley, por el duro trance en que ponen á los pueblos. Esa última frase de la circular expresa una verdad innegable; pero sin duda hay mérito en reconocerla desde el ministerio de la Gobernacion.

Tal es el documento que ayer leimos en la «Gaceta,» y que nuestros lectores verán en este mismo número. El juicio que nos merece, dicho está en los párrafos anteriores. Al dividirse el partido conservador, al constituir Ministerio, su parte mas débil y menos numerosa, necesitada de fuerzas y buscando el concurso de la opinion, ha ido á proclamar las únicas doctrinas que ésta puede escuchar con simpatía, las doctrinas liberales.

La opinion, sin embargo, se pregunta si los hombres que hoy ocupan el poder son los llamados á proclamar esas doctrinas, y si las practicarán con la franqueza con que las proclaman, y debemos confesar que desconfía.

En lo que á la segunda, sobre todo, se refiere, es justo y lógico el recelo. Nadie cree que las elecciones se hagan de la manera que el Sr. Silvela indica; no porque se dude de la sinceridad del Presidente del Gobierno y del ministro de la Gobernacion, sino porque se cree, con harto fundamento, que ni sus amigos, ni sus delegados, ni las diputaciones provinciales, ni los ayuntamientos, organizados y establecidos de antemano para disponer un escrutinio conservador, secundarán sus propósitos. Nosotros opinamos también de esta manera. La circular publicada ayer es un verdadero acto; pero ese acto puede no tener, no tendrá acaso mas consecuencia que la que hemos expuesto: la de dividir al partido conservador, la de causar en su seno una perturbacion, que era inevitable desde el momento

en que la política de aquel partido contradijo los intereses del país.

Este desacuerdo, esta incompatibilidad entre lo que la nación quiere y lo que los conservadores significan, hace de igual manera difícil que el documento publicado ayer sea algo más que una circular en que se afirman buenos principios que, por desgracia del régimen representativo, tememos no ver en la práctica respetados.

(«El Imparcial» del 12.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 13.—Cámara de Versalles.—Pónese á discusión el dictámen de Mr. Brisson acerca del ministerio del 16 de Mayo.

El diputado legitimista Mr. Baudry ataca el dictámen en términos incoherentes que provocan la risa del auditorio.

Propone una cuestión previa sobre el dictámen, que es rechazada por unanimidad.

Mr. Renault, antiguo prefecto de policía, combate la acusación fundándose en razones políticas de gran autoridad. Dice que reconoce que aquellos ministros violaron la ley; pero no considera oportuna la aprobación del dictámen, porque necesariamente habría de envolverse al Mariscal en la acusación.

Añade, que búscanse jueces que reconozcan los abusos cometidos por el ministerio Broglie, cuando el sufragio universal ya ha fallado enérgicamente contra él. Recomienda la necesidad de iniciar una era de calma para poder gobernar con acierto.

Mr. Brisson, autor del dictámen, lo defiende en un extenso discurso. Después de analizarlo, jurídicamente, dice que ese documento provoca una crisis en el actual Gabinete; que la política no debe arrojar nunca á la justicia. Los ministros del 16 de mayo pensaron emplear la violencia contra la voluntad nacional.

Con grandes aplausos de la izquierda de la Cámara, dirige multitud de inculpaciones al gabinete Broglie, y presenta documentos facilitados por el ministerio de la Guerra del actual gabinete, de cuya lectura deduce que pensábase en un nuevo 2 de diciembre.

Aquellos ministros, dice, son culpables de haber tramado un complot contra la república.

Queriendo sincerarse de que con la aprobación de su proyecto se proponga perturbar al ejército, recuerda la facilidad con que se evadió de la prisión el ex-mariscal Bazaine.

Este discurso animado y brillante ha sido aplaudidísimo por las izquierdas de la Cámara.

El Presidente del Consejo empieza por reconocer la criminalidad de los actos del ministerio Broglie, los cuales enumera; así como también los inconvenientes que se oponen á llevar adelante la acusación. Hoy que se ha logrado, dice, la armonía entre los poderes públicos, es preciso conservarlos á toda costa. No sucedería así en caso de ser aprobado el dictámen.

Manifiesta que hoy deben acometerse con gran vigor reformas en los intereses materiales, y que, en cuanto á las cuestiones políticas, es necesario mirar hácia adelante sin fijarse en el pasado.

Excita á que se rechace el proyecto que se discute. Caso contrario, el gobierno se vería en la precisión de retirarse.

El diputado radical Mr. Floquet, defiende el dictámen en un discurso que causa mal efecto.

Contéstale el ministro del Interior, diciendo que aun no se ha extinguido la indignación que produjeron los actos del gabinete Broglie; pero que no conviene reavivar rencores hoy que reina la paz. Reconoce que el asunto que se discute tiene el do-

ble carácter de jurídico y administrativo, y concluye su discurso, falto de calor y de energía, negando la oportunidad del castigo de aquel ministerio.

Mr. Madier propone el aplazamiento del debate, á lo que se opone la Cámara.

Puesto á votación el dictámen, es desechado por 338 votos contra 167.

Mr. Rameau deposita en la mesa una proposición pidiendo que pronuncie la última palabra acerca de la conducta de los ex-ministros de 16 de mayo el gran Jurado nacional; que se haga constar las culpables empresas que tramaban contra la república, y que se les entregue al juicio de la nación.

Pide que este proyecto, en caso de aprobarse, se fije en las puertas de todos los ayuntamientos de Francia.

Mr. Cazeaux lo combate porque establecería un procedimiento no conocido hasta la fecha y pide que pase á una comisión para que emita dictámen.

El Presidente de la Cámara contesta que considera ese proyecto como una orden del día motivada.

Mr. Boysset se opone y el Presidente sostiene sus palabras.

Mr. Clemenceau pide la orden del día simple. Pónese á votación y es desechada por 225 votos contra 187.

En seguida se aprueba por 240 votos contra 154 la proposición de Mr. Rameau. Las derechas se han abstenido en esta última votación.

Versalles 13.—Cámara de diputados.—El señor Sangle, bonapartista, propone una investigación sobre los hechos que ocasionaron la baja de los fondos públicos en los días 22 á 28 de febrero último.

Se pide que se discuta con urgencia la proposición, pero es desechada por 323 votos contra 134.

El Sr. Baudry, diputado legitimista, propone una cuestión previa sobre el dictámen de Mr. Brisson, relativo á la acusación del Gabinete Broglie.

También es desechada dicha proposición.

El Sr. Renault, antiguo prefecto de policía, combate la formación de causa á los ministros del 16 de mayo, no porque los crea inocentes, sino por motivos políticos.

Añade que los intereses sociales y políticos y la disciplina del ejército se oponen á la acusación de aquel ministerio.

Versalles 13.—Cámara de los diputados.—Continúa el debate sobre el dictámen de la comisión pidiendo que el ministerio de 16 de mayo sea llevado á la barra del Senado.

El Sr. Brisson, ponente de dicha comisión, defiende el dictámen sosteniendo que existió una verdadera conspiración contra la forma de gobierno republicano, y añadió que esto constituía el delito de alta traición.

Versalles 13.—Cámara de los diputados.—El Presidente del Consejo de ministros, Sr. Waddington, se levanta á contestar al ponente de la Comisión de acusación, pronunciando un vehemente discurso.

Comienza censurando con la mayor energía los actos del gabinete del señor duque de Broglie.

Dice que aprueba las premisas del dictámen; pero que se opone á sus conclusiones.

«No quiero, exclama, un proceso contra aquellos ministros, porque esto vendría á turbar la calma del país, y haría revivir querellas ya extinguidas.

»Además, este proceso, lejos de ser un bien para la república, sería altamente contrario á sus intereses.»

»Recuerda después las reclamaciones de los industriales franceses, que piden á la Cámara que discuta las cuestiones que afectan directamente los intereses vitales del país, que se relacionan con su prosperidad y su grandeza, que puedan contribuir

al remedio de las clases productoras afligidas por una crisis larga y dolorosa, en lugar de perder el tiempo en debates estériles que es preciso evitar.

»Hay que abandonar, pues, estas cuestiones, añade, y renunciar á la política retrospectiva.

Manifiesta luego que los actos del Gabinete de 16 de mayo han sido ya juzgados por el sufragio universal, que ha traído á esta Cámara y al Senado una mayoría sinceramente adicta á la república.

Declara que el gobierno hace cuestión de gabinete el asunto que se discute, estando todos los ministros resueltos á abandonar el poder si el dictámen es aprobado por la Cámara.

Termina haciendo un llamamiento al patriotismo y á la generosidad de la Cámara, á la cual invita á entrar por la senda de la circunspección y de la paz (Grandes aplausos en el centro izquierdo).

La sesión se suspende por algunos momentos.

Versalles 13.—Cámara de los Diputados.—Se procede á la votación del dictámen de acusación del ministerio de 16 de mayo, siendo rechazado por 417 votos contra 159.

La derecha, el centro izquierdo y la izquierda moderada han votado en contra del dictámen.

Versalles 13.—Cámara de los diputados.—Continuando la sesión, el Sr. Romeau, de la izquierda, propone una orden del día motivada, estigmatizando al ministerio del 16 de mayo.

El Sr. Cazeaux (bonapartista) combate esta orden del día, diciendo que el debate está agotado y que la proposición es contraria al reglamento.

El Sr. Clemenceau propone una orden del día sin comentarios, la cual es desechada por 225 votos contra 187.

Se pone después á votación la orden del día censurando al ministerio de 16 de mayo, y resulta aprobada por 240 votos contra 154.

Londres 13.—Hoy se ha verificado en Windsor el matrimonio del Duque Caunaght hijo de la reina Victoria, con la Princesa Luisa, hija del Príncipe Federico Carlos de Prusia.

La ceremonia se ha verificado con gran pompa, asistiendo á ella toda la familia Real inglesa y varios Príncipes alemanes.

Londres 13.—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Bourke pone en conocimiento de la Cámara que se han embarcado en Cardiff una considerable cantidad de municiones con destino á Mozambique.

El gobierno (añade) sostiene buenas relaciones con Portugal, y cree que esta nación impedirá la llegada de municiones á los Zulús.

Roma 13.—Los periódicos católicos manifiestan unánimemente que son infundados los rumores propalados por una parte de la prensa extranjera acerca de la conducta del Vaticano en determinadas cuestiones.

Insisten en que el Papa actual protestará como el anterior, sin variar en lo más mínimo ahora ni más adelante, contra las usurpaciones de que ha sido víctima la Iglesia.

(«Imparcial.»)

Gacetilla.

Ochenta y cuatro mozos de esta ciudad y nueve de Villa-Carlos comprendidos en el actual reemplazo han salido hoy á bordo del vapor «Mahonés.»

* *

En nuestro número anterior hemos dicho que el señor Gobernador de la Provincia llegaría á esta el martes próximo; pero según telegramas recibidos lo verificará mañana, siendo el objeto de su

venida girar una revista al Lazareto.

Hoy con motivo de ser los días del Excelentísimo señor General Gobernador ha sido cumplimentado por todas las autoridades é institutos de guarnicion y la banda de la escuadra de instruccion le ha obsequiado con una brillante serenata.

En el certámen pedagógico promovido por la redaccion de «El Profesorado» de Granada, el Jurado ha discernido el primer premio á la Memoria presentada por nuestro amigo don Juan Benejam y Vives sobre organizacion de escuelas de adultos.

Gustosos empezamos á publicar en el presente número este nuevo trabajo literario del señor Benejam titulado «Cuestiones trascendentales sobre enseñanza de adultos» y que á petición nuestra se ha servido remitirnos su autor, para que nuestros lectores y todas las demás personas amantes de la propagacion de la enseñanza, puedan apreciar la novedad y trascendencia de las reformas que en ella se esponen y que sobre ser de fácil realizacion las teorías que encierra, reportaria su aplicacion grandes y utilísimos resultados á todas las clases de la sociedad.

Damos al señor Benejam la mas cordial enhorabuena por la merecida recompensa que ha obtenido su concienzuda y bien escrita Memoria

*
* *

Alcaldia de Mahon.

AMILLARAMIENTO.

En el «Boletin Oficial» de la Provincia correspondiente al dia 13 del actual, aparece la circular siguiente:

Núm. 1173.—Comision especial de estadística de la riqueza territorial y sus agregadas.

La Direccion general de Contribuciones con fecha 7 del actual dice á esta Comision de estadística lo que sigue.

«Para el acto de la recogida de cédulas de declaraciones de riqueza y ulteriores procedimientos sobre el mismo ha acordado esta Direccion general las disposiciones siguientes:

1.º El dia 17 del corriente se procederá á la recogida de cédulas en todos los pueblo del Reino donde este acto no se haya realizado ya conforme á los diversos plazos que hayan concedido las respectivas Juntas municipales y Comisiones de evaluacion.

2.º Todas las personas que no devuelvan á los agentes de la Administracion las cédulas ya extendidas cuando estos se presenten á recogerlas, quedan obligadas á presentarlas en dichas corporaciones.

3.º Se concede para estos casos el plazo de todo el mes de abril próximo y en su virtud los que todavía no hayan cumplido dentro del mismo con la presentacion de sus declaraciones quedan incurso en las responsabilidades establecidas por el Reglamento y se procederá á formar de oficio las respectivas

declaraciones á costa de los causantes.

4.º El plazo de que trata la disposicion anterior no se refiere á las personas cuyas declaraciones sean negativas por no deber consignar en las cédulas mas que la circunstancia de no poseer fincas en la forma determinada por el artículo 54 del Reglamento.

5.º En las listas formadas para distribuir las cédulas que han de servir para recogerlas, se hará constar como previene el Reglamento las faltas de todos los que no entreguen ya extendidas aquellas á los agentes y durante el citado plazo hasta fin de abril anotarán tambien en ellas las Juntas municipales y Comisiones de evaluacion las de las personas que se presenten á entregarlas, para conocer despues las que han faltado en definitiva á esta presentacion y proceder á lo que haya lugar.

Sírvase V. S. disponer que esta circular sea publicada inmediatamente en el Boletin oficial de esa provincia, y por los demás medios usuales en la capital y pueblos.

En su consecuencia, los Sres. Alcaldes, como presidentes de las Juntas municipales, tan luego como reciban la presente circular dispondrán darle la publicidad debida anunciándolo en sus respectivas localidades para que llegue á noticia de todas las personas obligadas á llenar y entregar las cédulas enunciadas.

Palma 11 Marzo de 1879.—El Jefe de la Comision, Fermin Gonzalez Salazar.

Lo que se publica en cumplimiento y á los efectos que se previene en la circular preinserta.—Mahon 18 Marzo de 1879.—El Alcalde, P. I.—José Vidal.

= (4) =

facultades de hombre y sus derechos de ciudadano.

No vamos en busca de una utopia, sinó de hechos fácilmente realizables. Desechemos las escuelas de leer escribir y contar solamente; desechémoslas, sinó por estériles, por insuficientes al ménos, y despleguemos á los ojos de la multitud ignorante un programa de enseñanza sencillo, pero universal; ameno, pero uniforme; variado, pero armónico: un programa que partiendo de los primeros elementos de la materia, analice sus propiedades y estudie sus aplicaciones, sus leyes y sus fenómenos, y penetre al fin en las mas trascendentales cuestiones del espíritu. En este sentido partiremos de lo material á lo supra-sensible, de lo concreto á lo abstracto, de lo simple á lo compuesto; á la idea por la fácil percepcion, al juicio por la prueba, sin pretender, ni por asomo, convertir al obrero en filósofo, ni en naturalista, ni en teólogo; sinó en hacerlo pura y simplemente hombre de observacion, hombre de idea y hombre de bien. Para difundir esta enseñanza se hacen naturalmente necesarios dos elementos armónicos: la escuela y el libro.

El objeto de la escuela es instruir y educar á la vez un número indeterminado de alumnos de fuerzas desiguales y edades diferentes, y conducirlo paso á paso en un tiempo tambien indeterminado hasta los últimos límites de la primera enseñanza. Una organizacion pedagógica no es mas que el orden seguido para llenar este objeto, cuyo orden descansa sobre la naturaleza misma de las cosas.

Para que la organizacion de una escuela de niños ó de adultos sea verdaderamente racional y lógica, debe abrazar tres puntos fundamentales:

1.º Distribucion de los alumnos en cierto número de

CUESTIONES TRASCENDENTALES

SOBRE

ENSEÑANZA DE ADULTOS

POR

JUAN BENEJAM.

MEMORIA QUE OBTUVO EL PREMIO EN EL CERTÁMEN PEDAGÓGICO FORMADO POR EL PROFESORADO DE GRANADA EN 1879.

SEÑORES:

¡Máse dicho que el mayor bien que puede dispensarse á las clases populares, es emanciparlas de la ignorancia, que es asimismo precaverlas de la miseria. En vano se elaborarán los yermos y se perfeccionará el cultivo de los campos; en vano se allegarán materiales á la industria, y se abrirán nuevas vías al comercio, y se introducirán nuevas reformas en la administracion del país; que mientras el pueblo no llegue á conocer los elementos que le rodean; mientras su razon no se ilustre y en su ánimo no se infundan elevados sentimientos de patriotismo y de virtud; mientras los poderes públicos abandonen á la iniciativa particular la facultad de perfeccionarse moralmente, el progreso material, con todo el aparato de sus ruidosas manifestaciones, podrá favorecer en el orden físico las exigencias de la materia; pero no espereis que las costumbres mejoren, ni que se levante el espíritu nacional, ni que se mantengan los elementos sociales en verdadera armonía.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San José, esposo de Nuestra Señora.

Iglesia de S. José, esta noche se da principio al solemne y acostumbrado Septenario que la Asociación Josefina consagra al gran Patriarca san José, se practica la devoción del día 19 con los 7 padrenuestros cantados, sermón y por fin los gozos a S. José. Esta noche predicará el Licenciado Sr. Cardona y Orfila y mañana D. Jaime Tutzó pbro.

Parroquia de Sta. María y Concepcion, se practica al toque de oracion el ejercicio de Buena Muerte despues del rosario.—San Francisco, los pasos del Viacrucis é igualmente en el Cármen á las 7 con sermón moral despues.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra de la Anunciata en San Francisco

Santo de mañana

San Niceso ob. y Sta. Eufemia vga y mr.

Anuncios.

Para vender.

El domingo 30 del actual á las 11 de la mañana en el despacho de D. Francisco Andreu, se venderán en licitacion privada, á voluntad de sus dueños, las siguientes fincas de la herencia de Antonia Tuduri y Orfila de Bentaufa:

1.º Una estancia de cabida de 5 hectáreas 25 áreas y 34 centiáreas situada en el «Pou nou,» parte

del distrito de San Luis y parte del término de Villa-Cárlos.

2.º Un cercado de cabida de 55 áreas 50 centiáreas, situado en el caserío de «Ne Xenxa» del término de Villa-Cárlos.

Las condiciones y títulos de propiedad podrán verse en el despacho de dicho notario.

A LOS CONFITEROS.

En la calle de S. Roque n.º 39 se hallará GLUCOSA de superior calidad á 16 céntimos de escudo la libra é igualmente un variado y elegante surtido de papeles para envolver caramelos á precios sumamente módicos.

Confitería de Cardona calle de S. Roque numero 39.

Aviso al Público.

El doctor en medicina y cirugía dental D. Miguel Ferrer, se encuentra en esta ciudad trayendo los mejores y mas modernos aparatos y anastasias electricas de sorprendentes efectos. Se hospeda en la fonda Central y recibe de 9 á 1 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Servirá gratuitamente á los pobres de solemnidad, siendo condicion indispensable para ello la de presentarse certificado que acredite aquella cualidad, espedida por la Autoridad local ó por el Sr. Cura-párroco del paciente.

INTERESANTE

á las Modistas, Sastres y Zapateros

Máquinas de «Singer» desde 500 á 1000 rs. una con 10 por 100 de rebaja al contado y á plazos semanales desde 10 á 20 rs.

Hilos de algodón de la célebre marca «Ancora» de todos los colores y números.

Agujas de todos números fabricadas espresamente para las máquinas «Singer.»

Aceite para id. id.

Accesorios para toda clase de labores.

SANTA EULALIA NUM. 23.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO

saldrá del puerto de Barcelona el 23 del actual el vapor trasatlántico

JOSÉ-BARÓ.

Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Miguel Estela.

VINO

lejítimo de Cariñena á 13 rs. cuarter.

Vino Catalan á 10 rs. id.

Vino de Mallorca á 8 rs id.

Véndese calle Portal de Mar núm. 20.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

— (2) —

No discutiremos en este lugar el deber ineludible de los gobiernos en hacer la primera enseñanza verdadera obligatoria. La educacion, como el alimento y la asistencia, constituye un derecho del niño, y como tal entraña una obligacion legal por parte de quien puede proclamar, organizar y sostener el derecho. La autonomía del padre, el derecho individual, la libertad de conciencia, todas esas objeciones, de un valor ménos real que aparente, caen por su base, desde el instante en que el derecho del niño se reconoce; desde el momento en que la educacion se conceptúa necesaria para la armonia social, y la ignorancia constituye un peligro para el orden público. No puede existir derecho contra el derecho.

Verdad es que de algunos años á esta parte se ha obligado á los pueblos á sostener cuando ménos una escuela pública de niños y otra de niñas; pero, se ha promovido, ya que no obligado, la asistencia á estos establecimientos? ¿Se han organizado éstos bajo el punto de vista racional y educativo? ¿Se desarrollan en ellos todas las fuerzas vivas del espíritu infantil? Por otra parte, á dónde van á parar esos niños que obligados por las necesidades de la familia, ó sacrificados á bastarda codicia, abandonan la escuela por el taller ó por la fábrica, cuando su inteligencia apenas se abría al bienhechor rocío de los primeros conocimientos?

La tan celosa como ilustrada redaccion de *El Profesorado* de Granada, reconociendo de antemano el profundo vacío que hay que llenar, si se quiere que las condiciones del pueblo mejoren; movida de un noble deseo por la popularizacion de las luces, ha promovido un público certamen, abriendo palenque á la discusion, á donde acudi-

— (3) —

mos nosotros, sin mote en el escudo, no para disputar un premio á que no podemos aspirar, sino por ver si alcanzamos llamar la atencion hácia algunos puntos luminosos que pugnan por irradiar fuera de los límites de nuestro oscuro entendimiento.

Que las escuelas de adultos en España son escasas en número y asaz poco favorecidas y como abandonadas á la suerte, es un hecho incontestable. Aquí lectura mecánica sin ningun ejercicio de inteligencia; allí enseñanza de trazos y perfiles sin cuidar del pensamiento; acá el estéril análisis gramatical sin ninguna intervencion de la idea; acullá monótonas operaciones de cálculo sin relacion alguna con la economía y la moral; por todas partes la falta de inspiracion, la sobra de aburrimiento, y por ende el retraerse ó el escaso provecho. Haremos excepciones si se quiere en favor de muy contados establecimientos.

Preciso es, pues, cambiar el carácter y fisonomía de estas escuelas. El período llamado adolescencia que sirve de tránsito de la niñez á la juventud; la preparacion de la primera juventud, verdadera antesala de la vida: esos períodos en que se fijan y concretan las primeras ideas y sentimientos; en que el espíritu es como una especie de tabla en blanco donde han de grabarse caracteres indelebiles; en que el corazón es como una especie de flor entreabierta que espera recibir la influencia de las brisas buenas ó malas que vagan á su alrededor; en esos períodos, en esas importantes fases de la vida es cuando el individuo necesita nutrir su entendimiento con las más sólidas verdades de la ciencia, y su corazón con los puros sentimientos de todo bien, para poder ejercer dignamente sus